

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripcion por libranza.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mrs. por línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

Leemos en un periódico de la Corte:

GUERRA Y MARINA.

El cuerpo de sanidad militar se habia mirado con cierto desden hasta que el duque de Tetuan procuró por todos los medios imaginables, no solo realzar la importancia de este instituto del ejército, sino facilitarle los medios de que completamente carecia para que pudiese prestar el servicio á que estaba llamado.

Debemos, con este motivo, hacer mencion del actual director, señor García Briz, que, sobre secundar activa é inteligentemente los deseos del gobierno, hizo por su parte y propia iniciativa cuanto le ha sugerido su celo é interés por el brillo del cuerpo que dirige.

Dicho esto, hé aquí algunos datos sobre el cuerpo de sanidad militar desde 1858 á la fecha:

I.

HOSPITALES.

Se han adoptado varias disposiciones: para que en las enfermerías regimentales la asistencia facultativa sea esmerada y para que la alimentacion no carezca de ninguna de las condiciones recomendadas por los conocimientos modernos.

En los mejores depósitos de Europa se han comprado ó hecho espresado para todos los hospitales del reino colecciones completas de instrumentos de cirugía, de autopsias y de observaciones, tanto médicas como meteorológicas.

Tambien se ha dotado á los hospitales principales con máquinas, aparatos eléctricos, baños, estufas desinfectantes y otros efectos, habiéndose dispuesto lo conveniente para que se vaya adoptando el alumbrado de gas, el uso del cook, como combustible, caloríferos y otras mejoras.

Están muy adelantados los estudios sobre la asistencia de los dementes militares, sobre la construccion de hospitales-enfermerías durante las temporadas de baños minerales en Archena, Carratraca, Alhama y Arnedillo.

Los hospitales de Valencia, Barcelona, Gerona, Figueras, Alicante, Burgos, Pamplona, Valladolid, Palma, Mahon y otros,

sufrieron minuciosas revistas de inspeccion facultativa.

II.

MATERIAL.

Se mandó dotar á los regimientos del material necesario para su asistencia facultativa, compuesto de una bolsa de socorro, una mochila botiquin, una camilla cubierta, dos cajas de botiquin bien provistas de efectos quirúrgicos y medicinas con una cubeta para agua.

Se construyó y compró el material siguiente: 41 botiquines surtidos de todo lo necesario, inclusa la caja de instrumentos; 200 bolsas de socorro, 48 cajas de repuesto para cirugía y farmacia, 46 cajas de utensilio de ambulancia, 4,400 camillas, 25 sillas-mochilas, 100 pares de artolas, 100 arrobos de hilas, 5,600 vendas de todos tamaños, 12,600 vendages de diferentes clases, 36,500 compresas, 2,400 lérulas, 6 cajas de reactivos, 54 tiendas de campaña, una máquina especial para cortar y enrollar vendas, máquina que corta y enrolla 800 varas de venda en una hora.

Dejamos de enumerar por no ser prolijos, cantidades considerables, de otros varios objetos.

III.

MODELOS.

Se han adquirido muchos de instrumentos de nueva invencion; uno de carruages ingleses y otro de los franceses para la conduccion de heridos; un par de literas, otro de artolas para la conduccion de heridos á lomo. Se ha construido un furgon ligero para el material necesario; varias camillas españolas, francesas, austriacas, inglesas y de otras naciones, una silla-mochila; botiquines de batallon y de division; cajas de repuesto de cirugía, farmacia y utensilio, habiéndose perfeccionado muchos objetos de curacion, trabajado en mejorar los existentes y construidos otros.

IV.

PARQUE SANITARIO.

Se ha organizado en Madrid este parque con el número necesario de empleados y una asignacion para su sostenimiento.

Está prevenido que en él se construya el material de campaña y se reforme, organi-

ce y conserve. Este establecimiento, que proporciona al Estado una noble economía, surte al ejército del material necesario. Se han adquirido para él un considerable número de efectos y se ha organizado en el mismo un taller de carpintería.

Para dar una idea de lo bien montada que se halla, bastará saber que en muy poco tiempo aprontó para el ejército de Cuba, á donde acaban de enviarse, 80 bolsas de socorro, 6 cajas de ambulancia de cirugía, 4 id. de farmacia, 4 de utensilio, 2 de repuesto, 2 furgones ligeros, 4 id. almacén, 200 camillas, 40 sillas-mochilas, 100 pares de artolas.

V.

PERSONAL FACULTATIVO.

Para la asistencia de los hospitales y tropas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Fernando Póo, se ha organizado, aunque con grandes dificultades, el personal facultativo necesario.

La ley de 20 de marzo de 1860 aseguró al cuerpo de sanidad militar las ventajas á que era acreedor, ventajas sin las cuales puede asegurarse que le hubiera faltado el personal suficiente para las atenciones del servicio.

No estrañarán nuestros lectores que dejemos de hacer mencion de una infinidad de cosas que tienen relacion con las diferentes armas é institutos del ejército porque esto, sobre ser de difícil y prolija enumeracion, recargaría demasiado los cuadros que solo muy compendiosamente nos hemos propuesto trazar sobre lo que en los ramos de guerra y marina se ha hecho durante la administracion actual.

En uno de los próximos números comenzaremos á publicar los datos que sobre la marina de guerra hemos ofrecido.

SECCION DE NOTICIAS.

— De La Correspondencia: —

Por el ministerio de la Gobernacion se estan haciendo importantes y activos trabajos con objeto de terminar en breve la liquidacion de los créditos que contra el Tesoro poseen

varios pósitos del reino procedentes de los anticipos hechos al Estado por estos establecimientos en diferentes ocasiones. Según nuestras noticias, estos trabajos se encuentran ya tan adelantados que probablemente antes de terminar el año actual se distribuirá entre los pósitos interesados unos tres millones en títulos de la deuda, y muy en breve también otros dos millones próximamente por los intereses devengados desde 1.º de julio de 1851, época de la liquidación de estos créditos. Con esta medida que demuestra una vez más el interés con que el gobierno procura cubrir los compromisos del Tesoro, se dará nuevo impulso á una institución que tantos bienes ha producido y puede producir todavía á las clases pobres.

—El Supremo Tribunal de Justicia ha establecido en diferentes asuntos sometidos á su decisión la siguiente jurisprudencia:

1.º Que la contestación á una demanda sin proponer la excepción de declinatoria de jurisdicción se reputa por la sumisión tácita á una jurisdicción que no debiera ser la competente; y que una vez hecho así, ya tiene que seguirse el pleito ante aquella jurisdicción, pues así lo exige el cuasi contrato que nace entre el actor y el demandado en virtud de la contestación á la demanda.

2.º Que para que tenga lugar el recurso de casación por haberse denegado el de súplica, es necesario que esta proceda con arreglo á alguno de los artículos á que hace referencia el caso 6.º del art. 196 de la real cédula de 30 de enero de 1855; que con arreglo á dicha real cédula no procede el recurso de súplica, y si el de casación, cuando el fundamento del recurso no recae sobre el fondo de la cuestión, sino sobre la forma de enjuiciamiento; y que la ley 22, título 1.º, lib. 10 de la Novísima Recopilación se halla derogada por la de 14 de marzo de 1856.

3.º Que cuando el recurso de casación se funda, no tanto en la errónea apreciación del derecho como en la equivocada apreciación de los hechos, lo primero que importa demostrar es que al hacerla se ha faltado á las prescripciones legales, para lo cual deben atenderse y compararse las diversas clases de pruebas que se hayan dado por los litigantes; que por muy eficaz

que sea la prueba documental, no es opuesto á las leyes ni á los principios de derecho que para enervarla se dé valor á otras pruebas resultantes de distintos documentos aunque sean de carácter privado, ni aun á la prueba testifical admitida también por la ley; que si bien las leyes 118 y 119, títulos 18, Partida 3.ª, refundidas en su parte esencial en el art. 290 de el de Enjuiciamiento, no califican de prueba acabada las declaraciones periciales, no prohíben por eso que los tribunales formen su juicio por el conjunto de todas las aducidas; y que las leyes 28 y 29, tit. 16, Part. 3.ª, han sido reformadas por el art. 317 de la de Enjuiciamiento civil, dejando al recto juicio y sana crítica de los jueces y tribunales la apreciación de la prueba testifical.

—Las planas mayores de los regimientos de infantería, se hallan actualmente: la del Rey 1, Sevilla; Reina 2, Valencia; Príncipe 3, Coruña; Princesa 4, Barcelona; Infante 5, Zaragoza; Saboya 6, idem; Africa 7, Badajoz; Zamora 8, Zaragoza; Soria 9 Málaga; Córdoba 10, Granada; San Fernando 11, Málaga; Zaragoza 12, Mahon; Mallorca 13, Lérida; América 14, Loja; Estremadura 15, Tortosa; Castilla 16, Vitoria; Borbon 17, Leganés; Almansa 18, Valladolid; Galicia 19, Madrid; Guadalajara 20, Pamplona; Aragon 21, Tetuan; Gerona 22, Valencia; Valencia 23, Tetuan; Bailén 24, Valencia; Navarra 25, Burgos; Albuera 26, Lérida; Cuenca 27, Coruña; Luchana 28, Palma de Mallorca; Constitución 29, Gerona; Iberia 30, Tetuan; Asturias 31, Cádiz; Isabel II 32, Barcelona; Sevilla 33, Ceuta; Granada 34, Mahon; Toledo 35, Madrid; Burgos 36, Valencia; Murcia 37, Ceuta; Leon 38, Tarragona; Cantabria 39, Valladolid; Málaga 40, Barcelona; Fijo de Ceuta, Ceuta.

La de los batallones de cazadores es la siguiente: Cataluña 1, Sevilla; Madrid 2, Granada; Barcelona 3, Madrid; Barbastro 4, idem; Talavera 5, San Sebastian; Tarifa 6, Ceuta; Chiclaña 7, Madrid; Figueras 8, Ceuta; Ciudad Rodrigo 9, idem; Alba de Tormes 10, Barcelona; Arapiles 11, Málaga; Baza 12, Madrid; Simancas 13, Algeciras; Las Navas 14, Madrid; Vergara 15, idem; Antequera 16, Burgos; Llerena 17, Ceuta; Segorbe 18, Olot; Mérida 19, Figueras; Alcántara 20,

Barcelona.

—El armamento de nuestro ejército se halla representado en el museo de artillería de París por algunos fusiles de chispa. El Excmo. señor ministro de la Guerra ha dispuesto en su consecuencia que se envíe una colección completa de las armas que actualmente usan nuestros soldados, evitando así el mal papel que haríamos á los ojos de aquellas personas que pudieran juzgar de nuestros adelantos militares por las muestras del museo francés. Igual remesa se ha mandado hacer para Holanda y dentro de breves días se enviarán á los representantes de España en ambos países.

—Parece que el gobierno de Marruecos ha tenido que negociar un empréstito con varios comerciantes de Tánger, y con el interés de 8 por 100 para poder pagar los 60 millones estipulados.

—Asegúrese que tres comisarios diplomáticos, uno por cada potencia, llevarán á Méjico estensas facultades.

—El *Adriático* de Ravena del 17, dice que el día anterior á las cinco menos cuarto de la tarde se notó en dicha ciudad un fuerte temblor de tierra. No hay memoria entre los viejos de haberse experimentado otro igual en dicho punto: duró unos tres segundos. La iglesia de Santa María del Puerto ha sufrido alguna avería en la cúpula, de la que se ha desprendido una parte de la cornisa, y hay además en la misma varias hendiduras. El sacudimiento se ha notado también en varias poblaciones de la Romanía, particularmente en Forlí, donde han sufrido averías diferentes casas; el sacudimiento fué tal, que hasta se cayeron algunos cuadros de las paredes. En Bolonia y en Venecia se ha notado también el temblor de tierra, aunque más débilmente.

—Dice el *Diario de los Debates*: «La situación de las fábricas inglesas es de día en día más alarmante, y los únicos distritos comerciales donde no se ha resentido aun la actividad, son los carboníferos y metalúrgicos. En lo que concierne al algodón, Inglaterra, como hace notar el *Times*, corre el peligro de perder por mucho tiempo sus compradores, por la única razón de faltarle la primera materia. Los estados mensuales del *Board of trade* demuestran en el artículo del

algodon una disminucion de cerca de un millon y medio de francos en el valor de las esportaciones de tejidos y cerca de una cuarta parte de disminucion en el valor de los hilados. El *Times* trata de consolarse de lo presente con la perspectiva de lo porvenir. ¿Qué crisis violenta, dice, no ha dejado en pos de sí grandes beneficios para la humanidad? Esta filosofia de la guerra y esta metafisica de las calamidades sociales podrá ser tan exacta como poco nueva, pero desgraciadamente no remedia nada, y cualquiera bala de algodon seria un argumento mas poderoso para el Lancashire.»

MAHON 15 DE NOVIEMBRE.

Efemerides.

1704.

Felipe V y su esposa oyen la misa de bendicion en Santa Maria del Mar, en Barcelona.

Recuerdos de Menorca.

1781.

Se desembarcan en Cala Mezquida varios cañones de á 24 con su material respectivo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Bricio obispo y San Estanislao Koska.

CULTOS.

CORTE DE MARIA—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Licio y San Serapio mártires.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 42 ms.—Pónese á las 4 h. y 47 ms.

LUNA.—Sale á las 2 h. 26 ms. de la T.—Se pone á las 2 h. y 49 ms. de la M.

Orden General del 12 de Noviembre de 1861 en Mahon.

Por Decreto del Exmo. Sr. Capitan General de estas islas conforme á dictámen del E. S. Auditor de Guerra, se ordena que los sargentos segundos de la 4.ª compañía de obreros de infantería Salvador Otal y Juan Gabriel, el soldado de la misma Manuel Casañas y el de la propia clase de la 2.ª Jaime Tarrascó que fueron tratados como sospechosos en la sumaria que se formó en esta Plaza para descubrir los autores de unas cartas anónimas dirigidas á los dos nombrados sargentos segundos y al de 1.ª clase de la repetida 4.ª compañía de obreros Miguel Vazquez, no se les siga el menor perjuicio en su carrera por este incidente, y que se les tenga por no comprendidos en aquellos procedimientos; y á fin de que tenga la debida publicidad hé

dispuesto hacerlo saber en la orden de este dia para satisfaccion de las personas aludidas.—El General Gobernador.—*Bassols.*

Orden de la Plaza del mismo dia.

El cuartel del lado de Calacorp que ocupó en Villa Carlos el Regimiento Infantería de Zaragoza, será entregado mañana á las 9 á la Plaza, con las formalidades de ordenanza.

Mañana se verá en consejo de guerra ordinario el proceso instruido en el juzgado privativo del Cuerpo de Ingenieros, contra el soldado de la 2.ª compañía del 2.º batallón del primer regimiento de dicha arma Domingo Fonallosa, acusado de delito de inobediencia é insulto á superiores.

Presidirá, con arreglo á ordenanza, el Sr. Coronel Comandante de Ingenieros de la Plaza, en las oficinas de dicha dependencia, siendo vocales, dos Capitanes del Cuerpo del acusado y los cuatro restantes los nombrará el Batallón fijo de Artillería de Mallorca, designando este Cuerpo otro vocal además en clase de suplente.

La misa del Espíritu Santo la dirá el Capellan Párroco del nombrado Batallón de Artillería en la Iglesia de las monjas, á las 8 y media de la mañana y concluido este acto religioso se reunirá el Consejo.

Se hace saber en la orden del dia para la debida asistencia de los Sres. Oficiales subalternos de los Cuerpos de esta guarnicion francos de servicio á la lectura del proceso y demás efectos consiguientes.—El General Gobernador.—*Bassols.*

Servicio para el 13.

Gefe de dia: D. Francisco Marbeuf, comandante graduado capitan del regimiento infantería de Granada n.º 34.—**Parada,** el mismo cuerpo.—**Hospital y provisiones,** Zaragoza.—**El Sargento Mayor.**—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Alcudia en 4 dias falucho guarda-costas esp. Eolo comandante D. Francisco Cardona con 35 plazas y un cañon.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Argel pailebot esp. Gallo de Oro de 37 t. cap. D. Miguel Hernandez con 10 trip. 24 pas. sillares y otros efectos.

Para Palma goleta esp. Victoria de 126 t. cap. D. Pedro Moja con 9 trip. y cascos vacios

Para Barcelona corbeta esp. Curra de 325 t. cap. D. José Tomasino con 15 trip. y azúcar.

Para Tortosa laud esp. Pepita de 19 t. pat. Narciso Benito con 6 trip. y boniatos.

Para Alcudia laud esp. San Victoriano de 27 t. pat. Juan Ferrer con 6 trip. 4 pas. y lastre.

SALIDAS.

Para Palma tartana esp. V. del Amparo, de 35 t., pat. José Martí, con 6 trip., 2 pas. y lastre.

Para Palma tartana esp. Carmen, de 52 ts., pat. Antonio Caubet con 6 trip., 4 pas. y habas.

Para Barcelona javeque esp. Maria (a) Caballo, de 24 t., cap. D. Juan Sans con 6 trip. y varios efectos.

Para Palma laud esp. Carmen, de 64 t., pat. Bartolomé Matas con 9 trip. y habas.

Para Ibiza laud esp. V. de los Dolores, de 55 t., pat. Mariano Pujol con 6 trip. y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Recaudacion de Contribuciones Directas de Mahon.

Habiendo espirado el plazo señalado para hacer efectivo el pago del 4.º trimestre de Inmuebles y Subsidio del corriente año, se avisa á los contribuyentes aun deudores, que si no verifican el pago dentro de tres dias, se les apremiará arregladamente á las Instrucciones vigentes. Mahon 13 Noviembre 1861.—Joaquin Pons, recaudador.

El Comisario de guerra Inspector de utensilios de esta Plaza.

HACE SABER: Que debiendo procederse en pública subasta á contratar desde primero de enero hasta fin de diciembre del año venidero de 1862 el lavado de las ropas de cama que usa esta guarnicion, queda señalado para el remate el dia 13 del mes de Noviembre próximo á las doce de la mañana, cuyo acto tendrá lugar en la Inspeccion de dicho ramo sita en la plaza de San Roque n.º 8, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, hasta cuya hora serán admitidas las proposiciones que presenten los que quieran interesarse en el referido servicio. Mahon 25 octubre de 1861.—José Larruga.

ANUNCIOS.

BELLAS ARTES.

Hallándose de paso en esta capital el artista Juan Riudavets y de la Torre, profesor de pintura, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que quieran ocuparlo, bien sea en retratos al óleo de parecido perfecto, ó en cuadros para iglesias, salones, etc. etc.

Tambien restaura cuadros antiguos, con todo el arte que exige tan difícil trabajo, é igualmente toda clase de imágenes.

Enseña de dibujo, así como tam-

bien de dorar y pintar el cristal á las señoritas y caballeros que gusten, todo á precios módicos.

Darán razon de su habitación en la calle Nueva n.º 24.

En la calle de Sta. Teresa núm.º 13, casa donde habitaba el Sr. Cónsul inglés, habrá almoneda de muebles el día 13 del corriente y consecutivos que sean necesarios empezando á las diez de la mañana.

Se vende en pública subasta la casa núm.º 28 de la calle Nueva de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público Jaime Anglada.

Dicha subasta tendrá efecto en la plaza de la Constitución en la mañana del viernes próximo 15 del actual si la postura es competente.

En la calle vieja del Castillo núm. 6 se necesita una muchacha de trece ó catorce años para servir.

La casa n.º 6 de la calle de las Moreras está para alquilar, darán razon en la misma casa ó bien en la plaza del Cármen n.º 6.

TEATRO.

Gran función 2.ª de abono para hoy miércoles 13 del corriente.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La magnífica y muy divertida comedia en 3 actos original de D. Mariano Pina, titulada

LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

- 3.º Baile nacional.
- 4.º La muy aplaudida comedia nueva en un acto original de D. J. Olona cuyo título es ¡Un retrato á quema ropa!

Entrada 2 rs.—Media 1 rl.—A las 7.

CORREO DE AYER.

A las 4 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcu-dia sin la menor novedad, el vapor MENORCA, conduciendo á su bordo 27 pasajeros del primer punto y 9 del último.

De los periódicos que hemos recibido cuyas noticias de Madrid alcanzan hasta el 9 del actual, copiamos lo siguiente:

—Terminado de una manera satisfactoria para España el tratado de comercio que se firmará dentro de breves días por el príncipe Muley-el-Abbas y el señor ministro de Estado,

puede darse por concluida la misión confiada al califa.

—Un parte de Lisboa anuncia que el infante D. Fernando ha fallecido.

—El día 5 salió de Cádiz para Cuba el vapor *Alava*, con el tercer batallón de infantería de marina.

—A las doce menos cuarto de la noche del 7 llegó á Algeciras procedente de Tánger el vapor *Liniers* con pliegos para el gobierno.

—En el vapor *Alerta* salió de Málaga el 7 para Tetuan el general Yauch y su ayudante.

—El vapor español *Berenguer* llegó felizmente á la Habana el día 11 de octubre.

Cádiz 6 por la noche.—El vapor-correo *Tajo* trae de la Habana 79 pasajeros y ha sido admitido por la Sanidad.

En él ha llegado el comandante señor Llaveneras con pliegos urgentes para el gobierno, y sale inmediatamente para Madrid.

—En el *Diario* de Tarragona leemos la siguiente noticia, fechado en Madrid el 7 de noviembre: «En la Habana preparábase á partir el día 26 6,000 hombres al mando del general Gasset. Disponíanse 60,000 sacos de arena y tiendas para 10,000 hombres. Decíase que Marquez ofrecía secundarnos.

—Dice *La Correspondencia* del 8: Todo lo que sobre la expedición de Méjico dicen las correspondencias y periódicos de la Habana, y do que nos ha dado un extracto el telégrafo, es prematuro y en alguna parte infundado. Todavía, lo sabemos positivamente, no ha zarpado de la isla de Cuba la escuadra española que marcha contra Méjico, ni será el Sr. Gasset quien mandará las tropas en jefe de esta expedición. Por las noticias que tenemos hoy, no nos atravesemos á negar, como lo hemos hecho hace pocos días, que el general Prim sea el elegido por el gobierno para ponerse al frente de la expedición. Sin embargo, creemos saber que aun no se ha llevado á cabo este nombramiento.

—El efectivo de las tropas de desembarco que debe enviar la Francia á Méjico asciende á consecuencia de lo estipulado en el convenio á cerca de tres mil hombres, y comprenderá esta fuerza, segun se dice, no tan solo una batería de artillería rayada, sino tambien un pequeño cuerpo de ca-

ballería.

Las escuadras aliadas han adoptado como punto de reunión el fondeadero de Veracruz, cuya ciudad será ocupada inmediatamente, y si esta medida no produce resultado, se ocuparán sucesivamente Tampico, Matamoros, Tabasco y la ciudad de Cármen en el Yucatan, y finalmente mas adelante, si fuera preciso, la ciudad de Méjico.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 7 de noviembre.

A la reunion de los diputados de la mayoría concurrieron 490 de estos, sin contar los ministros. Acordaron la elección del señor Martínez de la Rosa para presidente, la de los señores marqués de la Vega de Armijo, Monares, Lopez Ballesteros y duque de Villahermosa para vice presidentes; y la de los señores Goicoerrotea y Carballo para secretarios. El señor ministro de la Gobernacion animó á la mayoría para lo sucesivo.

Madrid 9 de noviembre.

En el senado han sido nombrados secretarios los Sres. Ruiz de la Vega, Cantero, Sevilla y Santa Cruz (D. Francisco.)

En el Congreso de Diputados ha sido elegido presidente D. Francisco Martínez de la Rosa por 214 votos, contra 89 que ha tenido el Sr. Rios Rosas. Han sido elegidos vice-presidentes los Sres. Marqués de la Vega Armijo, Monares, Ballesteros y Duque de Villahermosa; y secretarios los señores Goicoerrotea, Ruiz Zorrilla, Carballo, y Millan y Caro.

Paris 6 de noviembre.

El *Monitor* hablando del asunto de la entrada de los franceses en el valle de Dappes, dice que espera que pronto se dará fin al conflicto por medio de un arreglo.

Paris 7 de noviembre.

Viena.—El Emperador ha dirigido una carte al Canciller de Hungría, en la que declara que quiere manteoer las concesiones constitucionales hechas, y dice que espera convocar cuanto antes una nueva Dieta. Entretanto las autoridades estarán sometidas á la jurisdicción militar.

Atenas.—Se ha descubierto una nueva conspiracion con objeto de atentar contra la vida de SS. MM.

Cotización de las bolsas del día 9.

Madrid.—3 por 100, 49-35 y 40.—Amortizable de 4.ª, 37-75.

Paris.—3 por 100, 69.—4 y 1/2 id., 95-65.—Fondos españoles: Diferida 44 1/2.

Londres.—Consolidados, 93 1/4 á 3/8. Por todo lo que vá sin firma.—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva, núm. 24.